



Ayuntamiento de Bujaraloz

Expediente nº: 233/2023.

Contrato de obras: Expediente de contratación: Contrato de obras: *Restauración y Mejora de las fachadas sur y este del edificio municipal Torres Solanot Orús destinado a Biblioteca y Guardería*

Procedimiento: Abierto Simplificado.

Documento: Certificación Resolución de Alcaldía: Nombramiento miembros Mesa de Contratación.

José M^a Adiego Andrés, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Bujaraloz (Zaragoza),

CERTIFICA: Que por la Alcaldía se ha dictado Resolución nº 234/2023 de fecha 19/09/2023, conforme al siguiente tenor literal:

“Visto el expediente tramitado para la contratación de las obras de *“Restauración y Mejora de las fachadas sur y este del edificio municipal Torres Solanot Orús destinado a Biblioteca y Guardería”*

Visto que conforme a lo dispuesto en la cláusula nº 19 del Pliego de cláusulas administrativas particulares la Mesa de contratación será el órgano competente para efectuar la valoración de las ofertas y calificar la documentación administrativa, y actuará conforme a lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, desarrollando las funciones que en estos se establecen.

Visto que la Mesa de Contratación se adecuará en cuanto a su composición con lo establecido en el punto 7 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Atendido conforme a lo dispuesto en el artículo 326.4 de la Ley 9/2017 que corresponde al órgano de contratación nombrar a los miembros de la Mesa de Contratación,

Atendido que su composición se publicará a través del perfil de contratante con carácter previo a su constitución a través de un Anuncio específico en el citado perfil.

Por todo ello, y conforme a las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por la legislación citada,

RESUELVO

PRIMERO. Nombrar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente de contratación de las obras de *“Restauración y Mejora de las fachadas sur y este del edificio municipal Torres Solanot Orús destinado a Biblioteca y Guardería”* a las siguientes personas:

Presidente:

- D. Fernando Fandos Aguilar, Concejal del Ayuntamiento de Bujaraloz.

Vocales:

- D. José M^a Adiego Andrés, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Bujaraloz.
- D^a M^a Enriqueta Zaballos Sorrosal, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de La Almolda
- D. Pelayo Heredia Ledesma, Arquitecto municipal del Ayuntamiento de Bujaraloz.

Secretario:

- D. José M^a Adiego Andrés, Secretario Interventor del Ayuntamiento de Bujaraloz.

SEGUNDO. La Mesa de Contratación se constituirá el día 21 de septiembre de 2023, a las 12:00 horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Bujaraloz.

TERCERO. - Publíquese anuncio en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Bujaraloz alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, sobre el señalamiento y los nombramientos aprobados en esta Resolución.

CUARTO. - Dese cuenta al Pleno en la próxima sesión a celebrar.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos expido la presente de orden y el visto bueno del Sr.





Ayuntamiento de Bujaraloz

Alcalde, en Bujaraloz, a la fecha que consta en la diligencia de firma.

Vº Bº

El Alcalde

El Secretario

Fdo. Darío Villagrasa Villagrasa

